

Guayaquil, 30 de Marzo de 1.983

Señores
KUKALA DEL ECUADOR S.A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis deberes de comisario principal de la empresa KUKALA DEL ECUADOR S.A. procedo a presentar las conclusiones obtenidas luego del estudio de la Contabilidad y Balances a mi presentados y son las siguientes:

En forma general diré que la Contabilidad está bastante ajustada a los preceptos contables modernos aunque creo conveniente hacer algunas objeciones y sugerencia al respecto:

1. Los auxiliares que sirven de apoyo para el diario general adolecen de poca claridad en vista de que son muy suscintas las explicaciones del cargo o débito realizado por lo cual sería aconsejable, que sin abundar en detalles se procure cumplir con este requisito.

2. Es necesario que las tarjetas Kardex de inventario se las llene conforme a cada operación que se realice y no a un resumen mensual, como se ha venido aplicando porque esto se da pie a errores y equívocos perjudiciales para la empresa, y no cumplen la finalidad requerida.

Son las dos únicas objeciones respecto a la Contabilidad he creido necesario dejarlas asentadas en el presente informe, por lo demás la Contabilidad está bien llevada, y refleja las operaciones realizadas en el transcurso del período primero de Enero al 31 de Diciembre de 1.982.

Sin más que informar al respecto me suscribo de ustedes.

ATENTAMENTE,

ANGEL LEON ALAVA
COMISARIO PCPA.L.



13 CFT 1983